



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, nuestro.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°729/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°16/2025 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA” ID N°476311, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

Santa Rosa del Aguaray, 30 de octubre de 2025.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°16/2025 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA” ID N°476311, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el PBC, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA	557.240.000	eligio_lopez@hotmail.com

Que, el punto 13 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°16/2025, denominada: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA”, ID N°476311, por un monto total de Gs. 557.240.000 (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: Adjudicación

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, al Sr. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO con RUC N°1566631-0, de la licitación MCN N°16/2025 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA” ID N°476311, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1500000	1500000	precedencia: nacional

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal respetando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°729/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°16/2025 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA” ID N°476311, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

2	Tala de arboles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	380000	380000	procedencia: nacional
3	Mampostería de ladrillo común 15 cm Para cordones perimetrales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	35000	5250000	procedencia: nacional
4	Aislación horizontal y vertical sobre ladrillos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100,00	25000	2500000	procedencia: nacional
5	Contrapiso convencional de hormigón de cascotes esp=10cm, sobre terreno natural para bicisendas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.250,00	43000	53750000	procedencia: nacional
6	Revoque muro exterior a dos capas, con hidrofugo, terminación filtrado sobre mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100,00	50000	5000000	procedencia: nacional
7	Pavimento general exterior para Bicisendas - PISO BALDOSON	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.250,00	117000	146250000	procedencia: nacional
8	Pista de hormigón para futbol de salón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	532,00	140000	74480000	procedencia: nacional
9	Pintura y marcación de la pista con pintura acrílica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	532,00	55000	29260000	procedencia: nacional
10	Arco de futbol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1260000	2520000	procedencia: nacional
11	"Provisión y montaje de alumbrado tipo led brazo doble con luz fría y conexión puesta tierra, encendido con fotocélulas, incluye dado de H° p/ base y postes metálicos de 3" pared 1.8mm de soporte. H=4,50m "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	2335000	9340000	procedencia: nacional
12	Luminarias y Alumbrados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	2500000	20000000	procedencia: nacional
13	Instalación eléctrica para los postes de alumbrados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	320000	3840000	procedencia: nacional
14	Reestructuración de las letras de H°A	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2500000	2500000	procedencia: nacional
15	Vallado perimetral con red de multifilamento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	25000000	50000000	procedencia: nacional
16	Tobogán, columpios y balancín	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	75335000	150670000	procedencia: nacional
				Total por Grupo:	557.240.000	
				Total General Calculado:	557.240.000	

Gs. 557.240.000 (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil).

ARTICULO 7º. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplir, archivar.



Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno